



## **Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR**

---

### **CONVOCATORIA 2010 PARA PUBLICACIONES ACADÉMICAS**

La Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior (CRC-ES) del Sector Educativo del MERCOSUR, convoca a investigadores, consultores, docentes y estudiantes de maestría y doctorados de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Uruguay y Venezuela para la presentación de artículos de interés académico con el objetivo de conformar una publicación digital.

En dicha publicación se presentarán artículos de expertos provenientes de diversas instituciones de la región, quienes plantearán las principales temáticas que afectan la agenda de la educación superior. Asimismo, este espacio también pretende dar a conocer investigaciones de alumnos de maestría y doctorados, para promover así una mayor difusión del impacto de las distintas iniciativas académicas vigentes en cada país.

En términos generales, se pretende promover el debate de ideas acerca del papel estratégico que las instituciones de educación superior desarrollan en la sociedad.

Los artículos seleccionados serán publicados en la plataforma virtual del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR.

#### **Objetivos:**

La Educación Superior es una dimensión estratégica para el proceso de integración del MERCOSUR. En el marco del SEM (Sector Educativo del MERCOSUR), el Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR surge como una iniciativa para dar respuesta a los siguientes propósitos:

- Impulsar la reflexión y producción de conocimiento de la Educación Superior en el MERCOSUR, y particularmente en su vinculación con la integración.
- Promover investigaciones sobre las contribuciones de la Educación Superior a la integración de los países del MERCOSUR.
- Proponer iniciativas y acciones que contribuyan a fortalecer el proceso de formulación de políticas públicas y orientar la toma de decisiones en Educación Superior del MERCOSUR.

Entre las actividades que desarrollará este Núcleo se encuentra la creación de una plataforma virtual que albergará un registro de investigaciones e iniciativas académicas sobre Educación Superior y MERCOSUR, entrevistas a expertos y grupos de interés involucrados en el MERCOSUR Educativo, publicación de artículos sobre la temática, agenda de eventos académicos, links de interés, entre otros.

De esta manera el objetivo de la convocatoria es contribuir al cumplimiento de los propósitos planteados.

### **Requisitos:**

Los artículos que se postulen deberán encuadrarse en las temáticas de Educación Superior y MERCOSUR y responder a alguna de las siguientes categorías:

#### *1. Investigaciones.*

- Informes finales de proyectos de investigación.
- Adelantos de resultados de investigaciones en curso.
- Artículos de interés.

#### *2. Propuestas de innovación.*

- Elaboración de materiales específicos.
- Proyectos de intervención.
- Experiencias de trabajo colaborativo.

#### *3. Libros y otros documentos de interés para el Sector Educativo del MERCOSUR.*

- Comentarios y reseñas de libros.
- Traducciones de textos autorizados.
- Actas o ponencias de congresos o eventos similares.
- Tesis o tesinas especialmente recomendadas.

#### *4. Relato de experiencias.*

#### *5. Artículos de divulgación científica de interés para el MERCOSUR.*

### **Presentación de artículos:**

Los artículos deberán enviarse durante el período comprendido entre el **16 de agosto al 12 de noviembre 2010**, acompañados de una carta de presentación y cesión de derechos donde se especifique:

- Título del artículo completo.
- Nombre/s del/los autor/es.

- Curriculum resumido del/los autor/es.
- Dirección postal y de correo electrónico y teléfono del/os autor/es responsables.
- Solicitud de evaluación del artículo.
- Declaración de autoría: en el caso de trabajos realizados por más de un autor, todos los autores deben certificar que los firmantes han contribuido directamente al contenido intelectual del trabajo, que se hacen responsables del mismo, lo aprueban y están de acuerdo en que su nombre figure como autor.
- Cesión de derechos (*copyright*) del artículo al Sector Educativo del MERCOSUR, sólo a los efectos de su publicación en la plataforma virtual del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del SEM.

### **Estructura de los artículos:**

Los trabajos se presentarán en formato de procesador de texto Word con una extensión de entre 2.000 a 8.000 palabras. En todos los casos, la extensión delimitada incluirá notas, referencias, bibliografía y elementos gráficos. Se recomienda que los artículos sigan el estilo de las normas de la American Psychological Association (APA) ([www.apastyle.org](http://www.apastyle.org)) o de la Asociación Brasileira de Normas Técnicas (ABNT) ([www.abnt.org.br](http://www.abnt.org.br)).

Cabe considerar que:

- Se deberá encabezar con un título representativo.
- Se deberá acompañar de un resumen en castellano y/o portugués y en inglés de 250 palabras cada uno, entre 3 a 5 palabras clave en los idiomas indicados.

### **Envío de artículos y documentación:**

Los artículos deben enviarse en formato electrónico y papel a:

#### **Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional**

Secretaría de Políticas Universitarias – Ministerio de Educación de Argentina

Pizzurno 935, 2º piso, of. 204.

(1020) C.A.B.A – Argentina

[mercosur.edsup@me.gov.ar](mailto:mercosur.edsup@me.gov.ar)

### **Evaluación de los artículos:**

#### **Recepción**

Se acusará el recibo del artículo desde el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional Universitaria de la Secretaría de

Políticas Universitarias y se procederá a una primera valoración editorial consistente en considerar: la adecuación al ámbito temático y el interés del artículo en función de los criterios establecidos, y el cumplimiento de los requisitos de presentación formal exigidos en las normas de publicación. La recepción del artículo no supone su aceptación.

- **Sistema de revisión de pares (peer review)**

El artículo será enviado a evaluación por parte de dos o más revisores expertos (miembros del comité de evaluación y designados por la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior del SEM), de forma confidencial y anónima, siguiendo la metodología llamada “doble ciego”. Estos revisores formularán un informe sobre la recomendación o no de su publicación.

En el caso de juicios disímiles entre los dos evaluadores, el trabajo será remitido a un tercer evaluador. Los autores recibirán los informes de evaluación de los revisores, de forma anónima, para que éstos puedan realizar (en el caso que sea necesario) las adecuaciones oportunas. El trabajo revisado que se considere puede ser publicado condicionado a la inclusión de modificaciones, deberá ser corregido y devuelto en el plazo máximo de un mes, tanto si se solicitan correcciones menores como mayores. De ser necesario, la nueva versión será enviada de nuevo a los revisores externos, procedimiento que se seguirá hasta su definitiva aceptación.

- **Proceso de publicación**

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se enviará al autor principal del trabajo la notificación de aceptación o rechazo para su publicación.